

Expediente: 814/23
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ LIZÁRRAGA MARÍA DEL SEÑOR S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 23/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27160756115 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - LIZÁRRAGA, MARÍA DEL SEÑOR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 814/23



H108012901088

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ LIZÁRRAGA MARÍA DEL SEÑOR s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 814/23.-

San Miguel de Tucumán. Al advertir esta magistrada que el cumplimiento de la medida de mejor proveer no fue suscrita por magistrado, tratándose de la producción e incorporación de un medio probatorio oficioso, a fin de evitar futuras nulidades (art 131 CPCCT) póngase en oficina a conocimiento de las partes a los fines de su debido control. Fecho y con previo pedido de parte, pasen las presentes actuaciones a despacho a resolver.- MME - 814/23

Actuación firmada en fecha 22/10/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.